

Municipio 18 de Mayo, Martes 31 de Enero de 2023.



**VISTO:** La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la Reparación y Colocación de Juegos Infantiles, sustanciada en Expediente 2023-81-1440-00020,

**RESULTANDO:** I) La necesidad de contar con dichos arreglos y su posterior colocación, siendo imprescindibles para que los mismos sigan funcionando en sus respectivos lugares;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA, como proveedor del trabajo solicitado;

**CONSIDERANDO:** Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto ;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1- **AUTORIZAR** el gasto por la suma total de \$ 49.776,00 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y seis) IVA incluido, a la Firma CHRISTIAN GABRIEL ROSADILLA, RUT N° 080252980016, por concepto de Reparación y Colocación de Juegos Infantiles.

2- **ADJUDICAR en forma directa**, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

  
Adriana Sánchez

ALCALDESA

  
FIRMA CONCEJAL  


FIRMA CONCEJAL

  
FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

  
ES COPIA FIEL